

## **Fundación Antena 3**

Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2010,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

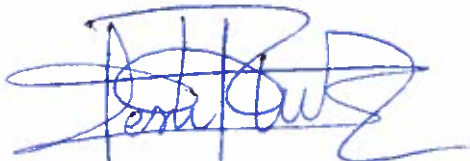
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de  
Fundación Antena 3 por encargo del Presidente de la Fundación:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Antena 3 que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Antena 3 al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

31 de mayo de 2011

# **Fundación Antena 3**

Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2010

Las presentes cuentas anuales de la Fundación Antena 3, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio 2010, han sido formuladas de forma abreviada por el Presidente del Patronato, don José Manuel Lara Bosch, el 29 de marzo de 2011, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales de la Fundación Antena 3 correspondientes al ejercicio 2010 están extendidas en un total de cuarenta (40) folios (balance y la cuenta de pérdidas y ganancias en dos (2) folios y la memoria en treinta y ocho (38) folios, numerados del 1 al 38), todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por el Presidente, cuya firma figura, en prueba de conformidad, en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en la hoja de firmas que se adjunta a las cuentas anuales y en el documento de formulación, en el que consta asimismo la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 29 de marzo de 2011.



Luis Goyo del Flaco

Secretario del Patronato de la Fundación Antena 3

**FUNDACIÓN ANTENA 3**  
**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

Euros	Notas	2010	2009
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.020</b>	<b>21.988</b>
Inmovilizado Material	5	9.020	21.988
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.948.734</b>	<b>1.884.469</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	30.553	29.429
Otros activos con empresas asociadas	6	1.380.594	1.542.626
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		537.587	312.414
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.957.754</b>	<b>1.906.457</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.728.157</b>	<b>1.693.566</b>
Fondos propios	7	1.708.348	1.693.566
Dotación fundacional		330.000	330.000
Reservas		1.363.566	1.106.336
Excedentes de ejercicios anteriores		-	(18.314)
Excedente del ejercicio		14.782	275.544
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	19.809	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>229.597</b>	<b>212.891</b>
Deudas a corto plazo		800	-
Deudas con entidades de crédito		800	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	228.797	212.891
Proveedores		200.647	185.210
Otros acreedores		28.150	27.681
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.957.754</b>	<b>1.906.457</b>

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2010

**FUNDACIÓN ANTENA 3**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

<b>Euros</b>	<b>Notas</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Ingresos de la entidad por actividad propia</b>	11-a	<b>972.897</b>	<b>970.136</b>
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia		972.897	970.136
<b>Ayudas monetarias y otros</b>		<b>(31.019)</b>	<b>(31.818)</b>
Ayudas monetarias	11-c	(31.019)	(31.818)
<b>Aprovisionamientos</b>	11-d	<b>(53.072)</b>	<b>(56.001)</b>
<b>Gastos de personal</b>	11-e	<b>(349.706)</b>	<b>(253.863)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	11-f	<b>(515.965)</b>	<b>(355.589)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>(11.866)</b>	<b>(11.784)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	5	<b>(1.102)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>10.167</b>	<b>261.081</b>
Ingresos financieros		4.615	14.463
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>4.615</b>	<b>14.463</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>14.782</b>	<b>275.544</b>
Impuestos sobre beneficios	4-c	-	-
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>14.782</b>	<b>275.544</b>

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2010

## **Fundación Antena 3**

### **Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.**

#### **1. Actividad de la Entidad**

La Fundación Antena 3, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de Noviembre de 2005 e inscrita por Orden Ministerial de 9 de enero de 2006 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 668. Su domicilio social se encuentra establecido en la Avenida Isla Graciosa, 13 en San Sebastián de los Reyes.

Con fecha 28 de mayo de 2008 los patronatos de la Fundación Antena 3 y de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, acordaron la fusión de ambas entidades mediante absorción de la segunda por parte de la primera, con entera transmisión del patrimonio de la fundación absorbida, incorporando en bloque todo su activo y su pasivo a la fundación absorbente.

De acuerdo con sus estatutos, la principal finalidad de la Fundación es la de contribuir en la mejora y enriquecimiento de la relación entre los menores y el medio televisivo, impulsar la creación de residencias gratuitas destinadas a atender las necesidades de los familiares que acompañan a menores enfermos que sufran prolongados periodos de hospitalización, promover los valores y principios éticos que contribuyan a la protección y formación de niños y jóvenes, y fomentar y facilitar la preparación y capacitación de profesionales vinculados a estas actividades.

Con la fusión se amplían los fines de la Fundación Antena 3 incluyendo las actividades deportivas de niños y jóvenes. El Patronato, en su reunión de 17 de diciembre de 2008, acordó ampliar de nuevo los fines de la Fundación, incluyendo expresamente entre éstos el de la educación y fomento de la formación mediante el desarrollo de propuestas que tengan por objeto la inserción laboral y la creación de empleo, dando un carácter preferente a la formación de personas con discapacidad

El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado Español.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

1. Los rendimientos del patrimonio propio.
2. El producto de la venta de las acciones, obligaciones y demás títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejercite.
3. Las subvenciones, donaciones, herencias y legados.
4. Las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.
5. Los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
6. Los fondos que se alleguen y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
7. Cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial u otros semejantes.

El único órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato. Con el objetivo de continuar con su actividad fundacional en el ejercicio 2011, Antena 3 de Televisión, S.A. ha acordado la dotación de 360.000 euros que dan continuidad a las necesidades financieras de la misma (Véase Nota 17).

El detalle de las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

### IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE ASISTENCIA HOSPITALARIA</b>
<b>TIPO</b>	ACTIVIDAD PROPIA
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	7
<b>FUNCIÓN PRINCIPAL</b>	4
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	ESPAÑA

### DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Programa de Asistencia Hospitalaria es uno de los pilares de la Fundación Antena 3. Desde su puesta en marcha en 2006, persigue el objetivo de ayudar a los niños y a los adolescentes que se encuentran ingresados, para que su estancia en el hospital sea lo más agradable posible y contribuir a aliviar la inquietud que puede producirles estar en esa situación.

El número de hospitales beneficiarios del Programa de Asistencia Hospitalaria se ha incrementado en 2010 con nuevos centros en Cataluña, Canarias, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Santander. Asimismo, se han firmado nuevos convenios de colaboración con la Consejería de Sanidad de Galicia y Castilla y León, así como con centros privados de Alicante y Madrid.

En la actualidad, más de 90 hospitales y 126.000 niños se benefician de las actividades del Programa de Asistencia Hospitalaria, lo que supone un incremento de 50 hospitales respecto al año anterior.

#### **NUEVOS CONTENIDOS EN EL CANAL FAN 3**

El **CANAL FAN 3** ha ampliado en 2010 su programación, diseñada por la **FUNDACIÓN ANTENA 3**. Además de producir nuevos capítulos de las secciones ya existentes, dedicadas a entretener e informar al niño ingresado sobre el proceso por el que está pasando, (*¿Quién es quién en el hospital?, A toda máquina, ¿Cómo estás hoy?,* entre otros), se han incorporado nuevos programas como *Te leo mi cuento, En cualquier lugar del mundo o La magia está en ti.*

Asimismo, en 2010 el **CANAL FAN 3** ha conseguido importantes cesiones de material infantil, como la serie *Lazy Town*, dos nuevas series sobre internet para familiarizar a los niños con el buen uso de las nuevas tecnologías: *Vizu y Lola* y *Fantastic Nika*, o *Un Mundo Mejor para Joana*, una cesión del Foro de Reputación Corporativa sobre los Objetivos del Milenio adaptado al público infantil. También se han integrado en la programación el primer curso de inglés de **FAN 3**, *Hello Hoobs*, cedido por Planeta Junior para facilitar a los niños el aprendizaje del idioma de una manera divertida durante su estancia en el hospital, o *Carol tiene diabetes*, cedida por la Fundación para la Diabetes.

El **CANAL FAN 3** está supervisado por el Colegio Oficial de Psicólogos y la Asociación Española de Pediatría, que garantizan la calidad y adecuación de los contenidos al público al que se dirigen. Además, de forma periódica, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** envía cuestionarios de calidad a los hospitales en los que se recogen las sugerencias y peticiones de los niños.

#### **FAMOSOS 'DE VISITA'**

Durante 2010, famosos solidarios y caras conocidas del **GRUPO ANTENA 3** han continuado implicándose en las actividades de la **FUNDACIÓN ANTENA 3** y han visitado cinco hospitales de diferentes ciudades de Castilla la Mancha, Canarias, Barcelona y Pamplona. Entre ellos, Toni Acosta, el actor Jesús Olmedo, el grupo musical las K-narias, el cantante Leo Segarra o el coro Malagasy Gospel han llevado la ilusión, la música y la lectura a las habitaciones de pediatría.



## **LLEVANDO LA LECTURA A LOS HOSPITALES**

La **FUNDACIÓN ANTENA 3** ha celebrado en 2010 el tradicional Día del Libro, entregando a los niños ingresados el libro galardonado con el Premio Destino Infantil 2010 La Ventana Infinita, una flor de caramelo y un marcapáginas. Asimismo, colaboró en la celebración del Día Internacional de la Discapacidad, con la publicación del cuento Amador Actor y Aurora Locutora. Se trata del primero de una serie de relatos que bajo el título "Cuentos para la integración: sensibilización desde las primeras letras" informará y sensibilizará a los más pequeños sobre las diferentes discapacidades que pueden afectar a las personas. En esta ocasión, se repartieron más de 8.000 ejemplares entre los niños, centros educativos y entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad.

## **OTRAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO**

### **"La magia está en ti"**

La **FUNDACIÓN ANTENA 3**, en colaboración con la Fundación Abracadabra, convocó en 2010 el concurso nacional La magia está en ti, dirigido a niños menores de 14 años y, de una manera especial, a niños hospitalizados o con algún tipo de discapacidad. A través de sus cinco categorías, el concurso buscó aprovechar los efectos terapéuticos de la magia para aportar ilusión a los niños, despertarles una nueva afición creativa e imaginativa y fomentar entre ellos el uso del lenguaje audiovisual. Cerca de 70 niños enviaron sus trucos de magia a la **FUNDACIÓN ANTENA 3** y a la Fundación Abracadabra. En una gala especial, presentada por el mago Jorge Blas, ambas fundaciones entregaron los premios a los mejores magos.

### **"La tecnología al alcance de los niños"**

**La tecnología al alcance de los niños** es un proyecto emprendido por la **FUNDACIÓN ANTENA 3** junto a la Fundación BT con el objetivo de enseñar el uso responsable de las nuevas tecnologías a niños hospitalizados de entre 6 y 18 años. El proyecto está plenamente implantado en el Hospital Niño Jesús, y se encuentra en fase de implantación en el Hospital La Paz de Madrid

### **III edición del concurso de dibujo**

La **FUNDACIÓN ANTENA 3** ha organizado en 2010 la tercera edición del concurso infantil de dibujo, en la que han colaborado 14 hospitales. Con los dibujos premiados, se ha elaborado el calendario 2011 de la **FUNDACIÓN**, que fue repartido en diciembre entre 60 centros hospitalarios de toda España y a cerca de 4.000 niños.

**RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTES (Euros)		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	270.009	16.526	286.535
Consumos de explotación	-	-	-
Gastos de personal	121.686	-	121.686
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
Variación de las provisiones de la actividad	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>391.695</b>	<b>16.526</b>	<b>408.221</b>

RECURSOS DE FONDOS	IMPORTES (Euros)		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial a l/p	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>391.695</b>	<b>16.526</b>	<b>408.221</b>
---	----------------	---------------	----------------

**RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
Personal con contrato laboral	3	-
Personal con contrato mercantil	-	-
Personal voluntario	-	-

**BENEFICIARIOS O USUARIOS (sólo actividades propias)**

TIPO	Número	Indeterminado
Personas físicas	100.000	-
Personas jurídicas	-	-

**INGRESOS ORDINARIOS (sólo actividades mercantiles)**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe (Euros)
-	-

**RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES****RECURSOS OBTENIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE (Euros)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	381.405
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-
Otro tipo de ingresos	-
<b>TOTAL</b>	<b>381.405</b>

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS (Euros)	GASTOS (Euros)	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
<b>Convenio 1.</b> Convenio de colaboración entre la consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, el Servicio Gallego de Salud y la Fundación Antena 3 para la realización de actividades para población infanto-juvenil en centros hospitalarios del Servicio Gallego de Salud	-	-	x
<b>Convenio 2.</b> Acuerdo de colaboración entre el Hospital Quirón de Madrid y la Fundación Antena 3 para la implantación de su programa de asistencia hospitalaria	-	-	x
<b>Convenio 3.</b> Convenio Específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Fundación Antena 3 para la implantación y difusión del canal FAN3 en los centros sanitarios gestionados por la gerencia regional de salud de Castilla y León	-	-	x
<b>Convenio 4.</b> Convenio de colaboración entre la Fundación Hospital de Madrid y la Fundación Antena 3 para la implantación de su programa de Asistencia Hospitalaria	-	-	x
<b>Convenio 5.</b> Convenio de colaboración entre el Hospital Internacional Medimar de Alicante y la Fundación Antena 3 para la implantación de su programa de Asistencia Hospitalaria	-	-	x
<b>Convenio 6.</b> Convenio de colaboración con el Festival Animayo en Hospitales de Canarias	-	6.000	-
<b>Convenio 7.</b> Convenio de colaboración con Fundación Inocente, Inocente y Fundación Antena 3 que estipula la cantidad que percibe la Fundación Antena 3 de lo recaudado por la Gala Inocente Inocente (10%)	72.905	-	-

## IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	DIFUSIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

La difusión de valores y principios es uno de los principales objetivos de la **FUNDACIÓN ANTENA 3**. En este contexto, la entidad ha consolidado su compromiso con la sensibilización en temas como la seguridad vial infantil y la protección de los derechos del niño, creando para cada uno de estos ámbitos acciones de concienciación específicas.

### SEGURIDAD VIAL INFANTIL

La **FUNDACIÓN** canaliza a través de **Ponte Freno Junior**, todas las acciones de la campaña de seguridad vial del **GRUPO ANTENA 3** **Ponte Freno** dirigidas a la infancia y a la juventud. En 2010 tuvieron lugar diversas iniciativas, entre las que destacan la organización de tres talleres sobre reflectantes, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de la visibilidad de peatones y ciclistas en la carretera. Uno de estos encuentros tuvo lugar con motivo de la celebración del Día de la Madre, en colaboración con la Obra Social de Caja España, y contó con la participación de más de 12.000 niños. Otro de los talleres se celebró en Micropolix, y el tercero se llevó a cabo en el parque de seguridad vial de la policía local de Getafe.

Por otra parte, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Murcia y la Fundación Mapfre, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** ha convocado en 2010 el 1er Concurso Escolar de Seguridad Vial, con el propósito de atender las preocupaciones en materia de seguridad vial de todos los niños de la Comunidad Autónoma de Murcia. El concurso contó con la participación de 35 centros educativos y más de 2.400 niños.

### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Reflejo de la constante preocupación de la **FUNDACIÓN ANTENA 3** por la defensa y promoción de los derechos de la infancia, en 2010 y coincidiendo con el Día Universal de la Infancia, la **FUNDACIÓN** puso en marcha la campaña **Un Nombre, Una Vida**. La iniciativa nació con la finalidad de sensibilizar a la sociedad sobre el derecho a tener una identidad del que no todos los niños gozan. Gracias a la campaña, se consiguió registrar a cerca de 60.000 niños en Madagascar que carecen de derechos fundamentales como la educación o la sanidad por no estar registrados y no tener una partida de nacimiento.

La iniciativa se desarrolló en colaboración con la Fundación Agua de Coco, una entidad con una amplia experiencia en la gestión de partidas de nacimiento en Madagascar. Todos los medios de comunicación del **GRUPO ANTENA 3** colaboraron activamente en la iniciativa que se desarrolló desde el 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

**RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTES (Euros)		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	119.124	16.526	135.650
Consumos de explotación	-	-	-
Gastos de personal	70.319	-	70.319
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
Variación de las provisiones de la actividad	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>189.443</b>	<b>16.526</b>	<b>205.969</b>

RECURSOS DE FONDOS	IMPORTES (Euros)		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial a l/p	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>189.443</b>	<b>16.526</b>	<b>205.969</b>
---	----------------	---------------	----------------

**RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
Personal con contrato laboral	3	-
Personal con contrato mercantil	-	-
Personal voluntario	-	-

**BENEFICIARIOS O USUARIOS (sólo actividades propias)**

TIPO	Número	Indeterminado
Personas físicas	-	X
Personas jurídicas	-	-

**INGRESOS ORDINARIOS (sólo actividades mercantiles)**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe (Euros)
-	-

**RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES****RECURSOS OBTENIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE (Euros)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	246.789
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-
Otro tipo de ingresos	-
<b>TOTAL</b>	<b>246.789</b>

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS (Euros)	GASTOS (Euros)	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
<b>Convenio 1.</b> Convenio de colaboración entre CON CAUSA y la Fundación Antena 3, para la edición del libro infantil sobre discapacidad "Amador Actor, y Aurora la Locutora"	-	-	-
<b>Convenio 2.</b> Convenio de colaboración entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y la Fundación Antena 3 para la realización de un "taller de reflectantes" para incrementar la concienciación de la importancia de la seguridad vial	20.000	-	-
<b>Convenio 3.</b> Entre la Fundación Agua de Coco y la Fundación Antena 3 para la puesta en marcha de la campaña a favor de los derechos de la infancia "Un Nombre, Una Vida"	49.269	-	-

## IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	FOMENTO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

El voluntariado es para el **GRUPO ANTENA 3** una herramienta eficaz para mejorar el ambiente laboral, generar satisfacción entre los empleados e incrementar su sentido de pertenencia a la compañía. Desde el año 2005 se ofrece a todos los trabajadores del Grupo la oportunidad de dar respuesta a sus inquietudes solidarias, permitiéndoles conocer las realidades de otros colectivos y enriquecerse personal y profesionalmente a través de estas experiencias.

### 4ª EDICIÓN DEL DÍA SOLIDARIO DE LAS EMPRESAS

La 4ª edición del Día Solidario de las Empresas, organizado por la **FUNDACIÓN ANTENA 3** en colaboración con la ONG Cooperación Internacional, consiguió congrega a más de 700 voluntarios de 31 compañías. El evento, que se celebró simultáneamente en Madrid, Zaragoza, Bilbao y Sevilla, tiene el objetivo de sensibilizar a las empresas sobre su capacidad para colaborar en la atención de las necesidades sociales a través de las labores de voluntariado de sus empleados. 16 empleados del **GRUPO ANTENA 3** colaboraron este día con el Banco de Alimentos de Madrid en la preparación de pedidos destinados a diferentes entidades de carácter asistencial.

### OBSERVATORIO DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO

La **FUNDACIÓN ANTENA 3** es colaboradora especial del Observatorio de Voluntariado Corporativo, una entidad cuyo objetivo es proporcionar información que sirva de base para el diseño, la ejecución y mejora de los programas de voluntariado de las empresas. El Observatorio trata además de conocer el estado del voluntariado corporativo en las compañías mediante la realización de estudios periódicos, así como de promoverlo, a través del asesoramiento a empresas que aún no tienen implantadas este tipo de políticas y actividades.

En 2010, el Observatorio ha celebrado la 1ª Jornada de debate sobre Voluntariado Corporativo, que contó con la participación de más de 30 empresas. Por otra parte, presentó el 2º estudio sobre Voluntariado Corporativo en España, que analiza la evolución de esta forma de colaboración durante el último año.

La colaboración de la **FUNDACIÓN ANTENA 3** en el Observatorio de Voluntariado Corporativo se concreta en su participación en el Consejo Asesor de la entidad, a través del que brinda asesoramiento. Asimismo, colabora en la difusión de las actividades que realiza y apoya económicamente la entidad desde sus inicios.

### **VOLUNTARIADO EN VERANO**

Los empleados del **GRUPO ANTENA 3** que lo deseen pueden dedicar parte de sus vacaciones de verano a la ayuda a diferentes colectivos, gracias a sendos acuerdos de la **FUNDACIÓN ANTENA 3** con entidades sin ánimo de lucro: Fundación Barretstown y Fundación Masnatur. La **FUNDACIÓN ANTENA 3** financia los gastos de los voluntarios y además colabora económicamente con la actividad de estas fundaciones, a la vez que les ofrece la posibilidad de difundir sus actividades a través de los medios de comunicación del Grupo.

La Fundación Barretstown organiza campamentos de verano en Irlanda para niños de todo el mundo enfermos de cáncer. Durante 10 días, siete voluntarios del **GRUPO ANTENA 3** estuvieron en Dublín cuidando, animando y entreteniendo a los niños que pasaron sus vacaciones en el campamento. La **FUNDACIÓN ANTENA 3** colabora además con esta entidad en el marco del programa Pequeñas Grandes Vacaciones, que lleva a cabo desde 2009 con el objetivo de financiar proyectos de fundaciones y asociaciones que organicen vacaciones y campamentos para niños y jóvenes que se encuentren en situaciones especiales.

Por su parte, la Fundación Masnatur trata de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de actividades de ocio. Cuatro voluntarios del **GRUPO ANTENA 3** ayudaron en las tareas de atención y ocio de los jóvenes con discapacidad que pasaron sus vacaciones de verano en la granja escuela Puerta del Campo (Segovia).

### **SOLIDARIOS EN FAMILIA**

La **FUNDACIÓN ANTENA 3** trata de fomentar el voluntariado no sólo entre sus empleados, sino también entre sus familiares, prestando especial atención a la participación de niños y adolescentes. En 2010, la **FUNDACIÓN** celebró la **II Jornada de Voluntariado en Familia** que contó con la participación de 45 voluntarios, que colaboraron con la Fundación Caballo, entidad que emplea la equinoterapia como medio para lograr la recuperación e integración de niños y jóvenes con discapacidad.

### **RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTES(Euros)		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	15.943	16.526	32.469
Consumos de explotación	-	-	-
Gastos de personal	17.975	-	17.975
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
Variación de las provisiones de la actividad	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>33.918</b>	<b>16.526</b>	<b>50.444</b>

RECURSOS DE FONDOS	IMPORTES (Euros)		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial a l/p	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>33.918</b>	<b>16.526</b>	<b>50.444</b>
---	---------------	---------------	---------------



**RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
Personal con contrato laboral	2	-
Personal con contrato mercantil	-	-
Personal voluntario	-	-

**BENEFICIARIOS O USUARIOS (sólo actividades propias)**

TIPO	Número	Indeterminado
Personas físicas	-	X
Personas jurídicas	-	-

**INGRESOS ORDINARIOS (sólo actividades mercantiles)**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe (Euros)
-	-

**RECURSOS COMÚNES A TODAS LAS ACTIVIDADES****RECURSOS OBTENIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE (Euros)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	50.000
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-
Otro tipo de ingresos	-
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS (Euros)	GASTOS (Euros)	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
<b>Convenio 1.</b> Adenda al Convenio de Colaboración entre Fundación Antena 3 y Cooperación Internacional ONG para la participación de la Fundación Antena 3 como colaborador especial del Observatorio de Voluntariado Corporativo.	-	10.000	-
<b>Convenio 2.</b> Convenio de Colaboración entre Fundación Antena 3 y Cooperación Internacional ONG para la celebración del Día Solidario de las Empresas	-	-	x

## IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PROYECTO PRO
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

La FUNDACIÓN ANTENA 3 puso en marcha en 2009 el Proyecto PRO, iniciativa que pretende ayudar a salvar la brecha que las personas discapacitadas encuentran para su inserción laboral, frecuentemente relacionadas con el rechazo social, la falta de formación o las dificultades de adaptación. El Proyecto PRO también pretende ayudar a las compañías del sector audiovisual a cumplir con la normativa existente en relación con la integración de personal con discapacidad, dada la dificultad manifiesta de encontrar entre este colectivo perfiles adecuados para el desempeño de las labores propias de la industria audiovisual.

Las actividades del Proyecto PRO giran en torno a la formación específica sobre el sector audiovisual y a la realización de talleres prelaborales que ayuden a las personas con discapacidad a conocer aspectos fundamentales para la búsqueda de empleo y la realización de prácticas en compañías del sector. En enero de 2010, se puso en marcha el primer curso que atendía al perfil Ayudantes de producción de TV y en el que participaron 15 alumnos con diferentes discapacidades. En 2011, se impartirán nuevos cursos que capacitarán a los alumnos para desempeñar el perfil de "Planificador y supervisor de emisión de radio y TV", y para especializarse en contenidos multimedia.

El Proyecto PRO ha contado en 2010 de nuevo con el apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid, el Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación Once, así como con algunas de las principales entidades vinculadas a la formación y el empleo, como la Fundación Adecco, la Fundación Manpower, la Fundación Randstad, la Fundación Integra y la Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos (ATAM). Asimismo, el Proyecto ha sido apoyado por Vértice 360°, la Obra Social Fundación "La Caixa" y la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

**RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTES (Euros)		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	53.959	16.527	70.486
Consumos de explotación	-	-	-
Gastos de personal	52.375	-	52.375
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
Variación de las provisiones de la actividad	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>106.334</b>	<b>16.527</b>	<b>122.861</b>

RECURSOS DE FONDOS	IMPORTES (Euros)		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial a l/p	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>106.334</b>	<b>16.527</b>	<b>122.861</b>
---	----------------	---------------	----------------

**RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
Personal con contrato laboral	4	-
Personal con contrato mercantil	-	-
Personal voluntario	-	-

**BENEFICIARIOS O USUARIOS (sólo actividades propias)**

TIPO	Número	Indeterminado
Personas físicas	15	-
Personas jurídicas	-	-

**INGRESOS ORDINARIOS (sólo actividades mercantiles)**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe (Euros)
-	-

f

**RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES****RECURSOS OBTENIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

<b>INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>IMPORTE (Euros)</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	9.903
Aportaciones privadas	170.800
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-
Otro tipo de ingresos	-
<b>TOTAL</b>	<b>180.703</b>

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INGRESOS (Euros)</b>	<b>GASTOS (Euros)</b>	<b>NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>Convenio 1.</b> Convenio de colaboración para la realización de prácticas de los alumnos del proyecto PRO, formalizado entre la Fundación Antena 3 y la empresa Videoreport S.A.	-	-	X
<b>Convenio 2.</b> Convenio de colaboración entre Antena 3 y Fundación Antena 3 para la puesta en marcha de la escuela audiovisual PROYECTO PRO, como pago de las medidas alternativas por parte de Antena 3 al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados	145.400	-	-

## IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PROYECTOS DE REFLEXION TEORICA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

Para la **FUNDACIÓN ANTENA 3** es muy importante generar debate público en torno a distintas materias que afectan a los más jóvenes. Para lograr este propósito, la **FUNDACIÓN** se nutre de la opinión y el compromiso de especialistas de prestigio y otros profesionales encargados de la formación y el desarrollo profesional de jóvenes.

Con esta inquietud, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** ha creado la **BIBLIOTECA FAN 3**, un conjunto de publicaciones que, de una manera constructiva y positiva, aborda temáticas que afectan a la formación y desarrollo personal de niños y jóvenes. En 2010 ha visto la luz la primera de estas publicaciones bajo el título *En busca del éxito educativo: Realidades y soluciones*, un documento que aporta nuevos datos y propuestas de la mano de grandes expertos para combatir el fracaso escolar.

En esta misma línea de trabajo, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** ha firmado durante 2010 nuevos convenios de colaboración con entidades como la Fundación Bertelsmann. Fruto de esta alianza, se ha celebrado la *Jornada para Jóvenes Guionistas*, un encuentro cuyo objetivo fue motivar a los emprendedores sociales del ámbito de la comunicación audiovisual. La jornada tuvo lugar en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y se completó con un taller sobre el proceso de producción y realización cinematográfica.

Asimismo, la **FUNDACIÓN ANTENA 3** ha colaborado con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, patrocinando la conferencia internacional *El reto del cambio en la educación. El aprendizaje en la iGeneration*, liderada por el Dr. Larry Rosen, experto internacional en la materia.

**RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	58.390	16.526	74.916
Consumos de explotación	-	-	-
Gastos de personal	87.351	-	87.351
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
Variación de las provisiones de la actividad	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>145.741</b>	<b>16.526</b>	<b>162.267</b>

RECURSOS DE FONDOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECIFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial a l/p	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>145.741</b>	<b>16.526</b>	<b>162.267</b>
---	----------------	---------------	----------------

**RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
Personal con contrato laboral	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-
Personal voluntario	-	-

**BENEFICIARIOS O USUARIOS (sólo actividades propias)**

TIPO	Número	Indeterminado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-

**INGRESOS ORDINARIOS (sólo actividades mercantiles)**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe
-	-

P

**RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES****RECURSOS OBTENIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	114.000
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-
Otro tipo de ingresos	-
<b>TOTAL</b>	<b>114.000</b>

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
<b>Convenio 1.</b> Acuerdo específico de colaboración entre el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid y la Fundación Antena 3 para el desarrollo del proyecto de investigación sobre los hábitos de estudio de los escolares españoles <i>En busca del éxito educativo: Realidades y soluciones</i>	12.000	-	-
<b>Convenio 2.</b> Adenda al convenio firmado en 2009 entre Fundación Bertelsmann y Fundación Antena 3 para la puesta en marcha de la Jornada de Jóvenes Guionistas en la Universidad Complutense de Madrid.	2.000	-	-

P

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación.**

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Presidente de la fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones y el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005.
- b) Plan general de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Real Decreto 776/1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos en lo que no contradiga la normativa vigente.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Código de comercio y la restante legislación mercantil en lo que le resulte de aplicación.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 24 de marzo de 2010.

### **c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente de la Fundación ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuenta anuales abreviadas adjuntas se han utilizado las estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para la valoración de alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente dichas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Véase Nota 4-a)
- El cálculo de las provisiones por las facturas pendientes de recibir.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



#### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

#### **f) Comparación de la información**

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

#### **g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

#### **h) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009.

### **3. Excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio presentada por el Presidente de la Fundación al Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Excedente positivo del ejercicio 2010	14.782
	<b>14.782</b>
<b>Aplicación:</b>	
Reservas voluntarias	14.782
	<b>14.782</b>

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por el Patronato de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizaciones Materiales**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Equipos para procesos de información	3
Instalaciones técnicas	3

**Deterioro de valor de activos materiales.**

Siempre que existan indicios de pérdida de valor la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

**b) Instrumentos financieros**

**b.1) Activos financieros.**

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En concreto, los otros activos financieros con empresas asociadas se refieren a la posición deudora de una cuenta corriente con Antena 3 de Televisión, S.A. y se presenta en el balance de situación abreviado adjunto clasificada en función de su vencimiento y valorada por los importes efectivamente desembolsados. Dichos activos se registran por lo efectivamente entregado y se valoran según el coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

**b.2) Pasivos financieros.**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o

también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### **c) Impuesto sobre Sociedades**

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.
- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes o derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo de patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

### **d) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o donaciones de Explotación se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicio futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos

segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**f) Provisiones y contingencias**

El Patronato de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**g) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, por lo que no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

**i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el ejercicio 2010 y 2009 las subvenciones recibidas por la Fundación se corresponden sendas subvenciones de explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de Madrid para la contratación de personal desempleado en la ejecución de proyectos de interés general y social.

**j) Transacciones con vinculadas**

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**5. Inmovilizaciones materiales**

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			Altas o Dotaciones	Dotaciones o Retiros	Saldo 31-12-10
	Saldo 01-01-09	Dotaciones o Adiciones	Saldo 31-12-09			
<b>Coste:</b>						
Instalaciones técnicas	24.522	17.704	42.226	-	(9.920)	32.306
Otras instalaciones técnicas	657	-	657	-	-	657
Equipos proceso de información	1.849	219	2.068	-	-	2.068
	27.028	17.923	44.951	-	(9.920)	35.031
<b>Amortización acumulada:</b>						
Instalaciones técnicas	(9.536)	(11.066)	(20.602)	(11.611)	8.818	(23.395)
Otras instalaciones técnicas	(257)	(219)	(476)	(181)	-	(657)
Equipos proceso de información	(1.386)	(499)	(1.885)	(74)	-	(1.959)
	(11.179)	(11.784)	(22.963)	(11.866)	8.818	(26.011)
<b>Neto</b>	<b>15.849</b>	<b>6.139</b>	<b>21.988</b>	<b>(11.866)</b>	<b>(1.102)</b>	<b>9.020</b>

El inmovilizado material que la Fundación mantiene en propiedad se corresponde con el material técnico utilizado para llevar a cabo la emisión del canal infantil FAN 3, que a 31 de Diciembre de 2010 se emite en 14 comunidades autónomas en todo el territorio nacional (12 Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2009).

Los retiros del ejercicio corresponden a bajas de equipos adquiridos para la emisión del canal FAN3, habiéndose producido una pérdida de 1.102 euros.

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				Valor Neto
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	
<b>Instalaciones técnicas</b>						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2010	15.597	-	(7.798)	-	7.799
Armario rack	06/08/2010	2.107	-	(995)	-	1.112
<b>Otras instalaciones técnicas</b>						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
<b>Equipos proceso información</b>						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2010	219	-	(110)	-	109
<b>Total</b>		<b>35.031</b>	<b>-</b>	<b>(26.011)</b>	<b>-</b>	<b>9.020</b>

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				Valor Neto
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	
<b>Instalaciones técnicas</b>						
TBC	01/11/2007	440	-	(318)	-	122
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(9.247)	-	3.557
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(981)	-	377
Sistema X-Frame	01/11/2007	9.920	-	(7.164)	-	2.756
Servidor video para X-Frame	08/07/2010	15.597	-	(2.599)	-	12.998
Armario rack	06/08/2010	2.107	-	(293)	-	1.814
<b>Otras instalaciones técnicas</b>						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(476)	-	181
<b>Equipos proceso información</b>						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2010	219	-	(36)	-	183
<b>Total</b>		<b>44.951</b>	<b>-</b>	<b>(22.963)</b>	<b>-</b>	<b>21.988</b>

## 6. Activos financieros

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados Otros	
	2010	2009
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 6.2)	30.553	29.429
Otros activos con empresas asociadas (Nota 6.1)	1.380.594	1.542.626
<b>TOTAL</b>	<b>1.411.147</b>	<b>1.572.055</b>

### 6.1 Otros activos con empresas asociadas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de situación abreviado es el siguiente:

	Euros						
	Saldo 01-01-09	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-09	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-10
Cuenta corriente a corto plazo Antena 3 de Televisión	1.427.474	430.622	(403.996)	1.454.100	457.728	(622.632)	1.289.196
Intereses cuenta corriente	74.070	14.456	-	88.526	2.872	-	91.398
	<b>1.501.544</b>	<b>445.078</b>	<b>(403.996)</b>	<b>1.542.626</b>	<b>460.600</b>	<b>(622.632)</b>	<b>1.380.594</b>

Los saldos registrados en el cuadro anterior hacen referencia a un contrato de cuenta corriente entre la Fundación y Antena 3 de Televisión, S.A. para gestionar sus excedentes de tesorería. El contrato estipula que dichos saldos son completamente líquidos, no existiendo impedimentos para disponer en el acto de los mismos según las necesidades de la Fundación. El tipo de interés aplicado se corresponde con el de mercado referenciado al Euríbor.

### 6.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Del saldo registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación abreviado, 29.712 euros se corresponden con una subvención concedida por la Comunidad de Madrid que a cierre del ejercicio se encuentra pendiente de cobro.

Asimismo, en el ejercicio 2009 la Fundación obtuvo una subvención de la Comunidad de Madrid en su convocatoria del ejercicio 2009 en el mismo ámbito que la recibida en el ejercicio 2010 por importe de 29.429 euros que ha sido cobrada en el ejercicio 2010.

A cierre del ejercicio 2010 la Fundación mantiene una provisión por posibles insolvencias de clientes por 3.000 euros ya registrada a cierre del ejercicio 2009. No se han producido dotaciones o reversiones por dicho concepto en el ejercicio 2010 ni 2009.

### 6.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Sociedad cabecera del Grupo Antena 3 de Televisión, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la

exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en empresas del Grupo Antena 3, por lo que el riesgo disminuye notablemente y tiene fácil gestión.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, así como una cuenta corriente con Antena 3 de Televisión, S.A. tal y como se detallan en la Nota 6.1.

## **7. Patrimonio neto y Fondos propios**

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

	Euros					
	Dotación Fundacional	Reservas Voluntarias	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldos al 01 de diciembre de 2009</b>	<b>330.000</b>	<b>433.660</b>	<b>(18.314)</b>	<b>672.676</b>	-	<b>1.418.022</b>
Distribución del excedente	-	672.676	-	(672.676)	-	-
Excedente positivo del ejercicio 2009	-	-	-	275.544	-	275.544
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-	-	-	29.429	29.429
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	(29.429)	(29.429)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>330.000</b>	<b>1.106.336</b>	<b>(18.314)</b>	<b>275.544</b>	-	<b>1.693.566</b>
Distribución del excedente	-	257.230	18.314	(275.544)	-	-
Excedente positivo del ejercicio 2010	-	-	-	14.782	-	14.782
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-	-	-	29.712	29.712
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	(9.903)	(9.903)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>330.000</b>	<b>1.363.566</b>	-	<b>14.782</b>	<b>19.809</b>	<b>1.728.157</b>



La dotación fundacional asciende a 330.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Antena 3 de Televisión, S.A., por importe de 300.000 euros más 30.000 euros surgidos con motivo de la fusión por absorción de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, que tuvo lugar en el ejercicio 2008. Como consecuencia de esta fusión, mediante la cual se transmitió a la Fundación Antena 3 el patrimonio de la misma, los fondos propios experimentaron un incremento de 94.578 euros.

En el ejercicio 2010 la Fundación recibió una subvención de la Comunidad de Madrid por importe de 29.712 euros (29.429 euros en el ejercicio 2009), por la contratación de personal para la puesta en marcha y gestión de proyectos de formación e integración laboral de personas con discapacidad en el sector audiovisual. Los principales requisitos de dicha subvención son los siguientes:

- Contratación de dos trabajadores desempleados para la ejecución del Proyecto Pro mediante contrato de duración determinada de interés social.
- Obtención de un compromiso por parte de la Fundación de la contratación por parte de la misma de un trabajador implicado en dicho proyecto.
- Encontrarse al corriente de la totalidad de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Fundación a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 cumplía la totalidad de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de dicha Subvención, recogidas en la Orden 7642/2004, de 28 de diciembre, por la que se regulan las subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, y Orden 3988/2009 en la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2010 y la Orden 3766/2008 en la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2009. (Véase Nota 12)

#### **8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de los saldos incluidos en este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto es el siguiente (en euros):

	31-12-10	31-12-09
<b><u>Débitos y partidas a pagar</u></b>		
Acreedores, sociedades vinculadas	80.295	64.253
Acreedores comerciales	120.352	120.957
<b>Proveedores</b>	<b>200.647</b>	<b>185.210</b>
Remuneraciones pendientes de pago	100	11.920
Administraciones Públicas (Nota 9)	28.050	15.761
<b>Otros acreedores</b>	<b>28.150</b>	<b>27.681</b>
<b>Total saldos</b>	<b>228.797</b>	<b>212.891</b>

El detalle del epígrafe "Acreedores, sociedades vinculadas" es el siguiente (en euros):

Empresas vinculadas	31-12-10	31-12-09
Antena 3 de Televisión, S.A.	48.875	64.253
Editorial Planeta, S.A.	16.428	-
Uniprex Televisión, S.A.U.	14.992	-
<b>Total</b>	<b>80.295</b>	<b>64.253</b>

En la Nota 11.f) se explica la naturaleza de las transacciones con las empresas vinculadas del cuadro anterior y las operaciones mantenidas con ellas.

### **8.1 Información relacionada con la Ley 15/2010 conocida como Ley de Pagos**

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 no existía ningún saldo pendiente de pago a los proveedores que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Otros Acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011.

### **9. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas", incluido en Acreedores y otras cuentas a pagar en el epígrafe de "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto, es la siguiente:

<b>Euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	22.559	11.640
Organismo Seguridad Social acreedora	5.491	4.121
<b>Total</b>	<b>28.050</b>	<b>15.761</b>

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-c, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por ello, a cierre del ejercicio 2010 la Fundación tiene pendiente de inspección desde el ejercicio 2007 para todos los impuestos que le son de aplicación. El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

### **10. Garantías y compromisos contraídos con terceros y otros pasivos contingentes**

A 31 de diciembre de 2010 la Fundación tiene otorgados avales a terceros ante entidades financieras por un importe de 29.429 euros. A 31 de diciembre de 2009 la Fundación tenía otorgados avales a terceros ante entidades financieras por el mismo importe.

Los miembros del Patronato de la Fundación estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos

## **11. Ingresos y gastos**

### **a) Ingresos de la entidad por la actividad propia**

El detalle de los ingresos recibidos por la Fundación en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

<b>Euros</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Donaciones	962.994	940.707
Subvenciones imputadas a resultado del ejercicio. (Notas 7 y 12)	9.903	29.429
<b>Total</b>	<b>972.897</b>	<b>970.136</b>

El detalle de las donaciones recibidas por la Fundación de sociedades o personas físicas españolas en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

<b>Euros</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Antena 3 de Televisión, S.A.	658.650	702.934
Fundación Inocente, Inocente	72.906	98.665
Vodafone	23.283	-
El Corte Inglés	22.300	-
La Caixa	17.040	-
Farmaindustria	-	30.000
Visionlab, S.A.	-	10.000
Otras donaciones	168.815	99.108
<b>Total</b>	<b>962.994</b>	<b>940.707</b>

El ingreso imputado por el concepto de Subvenciones, donaciones y legados se corresponde con la subvención recibida en el ejercicio 2010 por la Comunidad de Madrid por un importe total subvencionado de 29.429 euros (Véase Nota 7). Dicha subvención ha sido destinada en su totalidad a la actividad específica del Proyecto PRO descrito en la Nota 1.

### **b) Resultados de la actividad mercantil**

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil.

### **c) Ayudas monetarias y otros**

El desglose por actividades de las ayudas monetarias concedidas por la Fundación en cumplimiento de los acuerdos suscritos por la misma durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente (en euros):

Actividad	2010			
	Ayudas Monetarias			
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	Total
Proyectos especiales y formación	-	24.758	-	24.758
Patrocinios	-	6.261	-	6.261
<b>Total</b>	-	<b>31.019</b>	-	<b>31.019</b>

Actividad	2009			
	Ayudas Monetarias			
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	Total
Proyectos especiales y formación	-	27.784	-	27.784
Patrocinios	-	4.034	-	4.034
<b>Total</b>	-	<b>31.818</b>	-	<b>31.818</b>

#### d) *Aprovisionamientos*

Todos los aprovisionamientos se han realizado en territorio español.

A 31 de diciembre de 2010 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 53.072 euros (56.001 euros a 31 de diciembre de 2009).

#### e) *Gastos de personal y Cargas Sociales.*

La distribución de los gastos de personal de los ejercicios 2010 y 2009 desglosada por conceptos es la siguiente (en euros):

	2010	2009
Sueldos y salarios	286.501	207.661
Seguridad social	55.159	42.551
Otros gastos de personal	8.046	3.651
<b>Total</b>	<b>349.706</b>	<b>253.863</b>

El número medio de empleados durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 6 personas (3 personas en 2009), siendo su distribución por categorías profesionales la siguiente:

Categoría profesional	2010		2009
	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	-	1
Técnicos	3	1	2
Administrativos	1	-	
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

El número de empleados a cierre de ejercicio 2010 ha ascendido a 7 personas (5 personas al cierre del ejercicio 2009). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2010		2009
	Mujeres	Hombres	Mujeres
Otra Direccion	1	-	1
Técnicos	4	1	3
Administrativos	1	-	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

El detalle del número medio de empleados del año 2010 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2010
Técnicos	1
Administrativos	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

**f) Otros gastos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 adjunta, clasificada en función de si han sido o no imputados a actividades no lucrativas, para el cumplimiento de los fines fundacionales, es el siguiente:

Euros	2010			2009		
	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total
Arrendamientos	172.785	-	172.785	181.103	-	181.103
Trabajos realizados por otras empresas	167.624	-	167.624	78.362	-	78.362
Consultorías	44.250	-	44.250	3.932	-	3.932
IVA no deducible	41.741	-	41.741	30.981	-	30.981
Dietas, estancias y transportes	27.846	-	27.846	14.268	-	14.268
Reparaciones y conservación	15.262	-	15.262	15.955	-	15.955
Publicidad y propaganda	11.167	-	11.167	24.606	-	24.606
Colaboradores	19.915	-	19.915	-	-	-
Otros servicios	15.375	-	15.375	6.382	-	6.382
<b>Total</b>	<b>515.965</b>	<b>-</b>	<b>515.965</b>	<b>355.589</b>	<b>-</b>	<b>355.589</b>

El epígrafe "Arrendamientos" recoge, fundamentalmente, los importes facturados por Retevisión I, S.A. en concepto de canon por la distribución de la señal audiovisual del canal infantil FAN 3.

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" incluye, entre otros conceptos, los importes facturados por Antena 3 de Televisión, S.A. a la Fundación con motivo de la repercusión de gastos incurridos por la compañía para la Fundación.

En el ejercicio 2007, la Fundación y Antena 3 de Televisión, S.A. firmaron un acuerdo marco por un plazo máximo de diez años que ofrece a la Fundación plenas garantías de transparencia en la relación y le permite

acceder a los recursos técnicos y humanos de Antena 3 de Televisión, S.A. en las mejores condiciones económicas, sin perjuicio de los requisitos establecidos por la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, se incluyen dentro de otros gastos de explotación los importes devengados con empresas vinculadas en concepto de servicios prestados por las mismas como cesión de materiales, organización de eventos y otros ligados a las actividades propias de la Fundación.

El detalle de las transacciones con empresas vinculadas es el siguiente (en euros):

<b>Empresas vinculadas</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Antena 3 de Televisión, S.A.	109.083	88.321
Uniprex Televisión, S.A.U.	12.705	-
Antena 3 Eventos, S.L.U.	-	9.894
Editorial Planeta, S.A.	28.307	10.106
<b>Total</b>	<b>150.095</b>	<b>108.321</b>

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2010 han ascendido a 3.183 euros (3.183 euros en 2009).

## **12. Subvenciones, donaciones y legados**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
	<b>ACTIVIDAD PROPIA</b>	
	<b>Monetarias</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29.712	29.429
<b>TOTAL PERIODIFICABLES</b>	<b>29.712</b>	<b>29.429</b>
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	9.903	29.429
<b>TOTAL IMPUTADAS</b>	<b>9.903</b>	<b>29.429</b>

Las subvenciones recibidas en los ejercicios 2010 y 2009 han sido concedidas en su totalidad por la Comunidad de Madrid. Las características de las mismas se encuentra reflejadas en la Nota 7.

El movimiento en la partidas del Balance de Situación Abreviado de las Subvenciones, donaciones y legados producidos a cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

### **Ejercicio 2010**

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados				
Otras subvenciones donaciones y legados	-	29.712	(9.903)	19.809
<b>TOTALES</b>	-	<b>29.712</b>	<b>(9.903)</b>	<b>19.809</b>

**Ejercicio 2009**

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otras subvenciones donaciones y legados	-	29.429	(29.429)	-
<b>TOTALES</b>	-	<b>29.429</b>	<b>(29.429)</b>	-

**13. Remuneración a los miembros del patronato y a la alta dirección**

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación el cargo de Patrono es gratuito y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con los Patronos durante los ejercicios 2010 y 2009.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2010 y 2009.

El Patronato de la Fundación está integrado al 31 de diciembre de 2010 por:

Presidente: D. Jose Manuel Lara Bosch

Secretario: D. Luis Gayo del Pozo

Patronos: D. Maurizio Carlotti

D. Silvio González Moreno

D. Nicolás Abel Ballet de Tavernost

D. Mauricio Casals Aldama

D<sup>a</sup> Aurora Catá Sala

D. José Creuheras Margenat

D. Marco Drago

D<sup>a</sup> María Entrecanales Franco

D. Helmar Heggen

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

La Fundación estima que no tiene alta dirección como tal, ya que son los miembros del Patronato los que asumen dichas funciones.





#### 14. Destino de las rentas e ingresos obtenidos por la Fundación

Para el análisis de la información sobre el cumplimiento de rentas e ingresos se han considerado (siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones) ingresos, gastos, impuestos y aplicaciones al cumplimiento de fines fundacionales, siguiendo un criterio de devengo y registro, es decir, los que resultan de la contabilidad propia de la Fundación.

Según el artículo 8 de los estatutos de la Fundación, "La Fundación destinará el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

1. Deberá ser destinado, al menos al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales gastos e ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente.
2. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio."

Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 01/01/2010-31/12/2010 y 01/01/2009-31/12/2009:

RECURSOS (Euros)		
	2010	2009
<b>Resultado contable</b>	<b>14.782</b>	<b>275.544</b>
<b>Ajustes (+) del resultado contable:</b>		
Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	11.866	11.784
Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	949.762	697.271
<b>Total gastos no deducibles</b>	<b>961.628</b>	<b>709.055</b>
<b>Ajustes (-) del resultado contable:</b>		
Ingresos/gastos no computables (beneficio en venta de inmuebles en los que se realice actividades propias y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	1.102	-
<b>Diferencia: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>977.512</b>	<b>984.599</b>
<b>Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del Patronato</b>	<b>684.258</b>	<b>689.219</b>
<b>Porcentaje recursos mínimos a destinar, según acuerdo del Patronato</b>	<b>70,00%</b>	<b>70,00%</b>

Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines:

RECURSOS (Euros)		
	2010	2009
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	949.762	697.271
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	(9.920)	17.923
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>939.842</b>	<b>715.194</b>
<b>% Recursos destinados s/base del artículo 27</b>	<b>96,15%</b>	<b>72,64%</b>

### Modelo de aplicación de destino de rentas e ingresos:

(Euros)

Ejercicio	Base de aplicación	Recursos mínimos a destinar	Total recursos destinados	Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos
					2006	2007	2008	2009	2010	
2006	329.909	230.936	325.024	94.088	230.936	-	-	-	-	230.936
2007	1.043.585	730.510	720.712	84.290		730.510	-	-	-	730.510
2008	1.565.657	1.095.960	882.925	(128.745)			967.215	128.745	-	1.095.960
2009	984.599	689.219	715.194	(102.770)				586.449	102.770	689.219
2010	977.512	684.258	939.842	152.814					837.072	837.072
<b>TOTAL</b>	<b>4.901.262</b>	<b>3.430.883</b>	<b>3.583.697</b>		<b>230.936</b>	<b>730.510</b>	<b>967.215</b>	<b>715.194</b>	<b>939.842</b>	<b>3.583.697</b>

### 15. Medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 16. Otra información

La entidad no ha incurrido, durante los ejercicios 2010 y 2009, en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado sobre la base de lo establecido en la Ley 50/2002.

### 17. Acontecimientos posteriores al cierre

Según se determina en el presupuesto para el ejercicio 2010 aprobado en la reunión del patronato celebrada el 15 de diciembre de 2010, la Fundación tiene presupuestada una dotación de 360.000 de Antena 3 de Televisión, S.A. para dar cumplimiento a sus fines fundacionales para el ejercicio 2011.

## 1. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010

### Criterios de presentación de la liquidación de presupuesto

La liquidación del presupuesto de actividad de la Fundación para el ejercicio 2010 se realiza con los mismos criterios de asignación por partidas de gasto con los que se confeccionó el presupuesto presentado al Patronato en el ejercicio 2010.

Liquidación Presupuesto 2010 (Euros)	Presupuestado	Realizado
<b>PROGRAMA ASISTENCIA HOSPITALARIA</b>	<b>331.000</b>	<b>391.695</b>
<b>Canal Infantil FAN3</b>	<b>331.000</b>	<b>372.984</b>
Emisión	191.000	185.744
Contenidos	50.000	61.798
Gastos de Personal	90.000	121.686
Otros gastos (Transporte, comidas, estancias...)	-	3.756
<b>Visitas</b>	-	<b>6.524</b>
<b>Dotación Bibliotecas/Fomento Lectura</b>	-	<b>11.909</b>
<b>Dotación Ordenadores Portátiles</b>	-	<b>278</b>
<b>PROMOCION VALORES Y PRINCIPIOS</b>	<b>91.000</b>	<b>189.443</b>
Valores y Audiovisual	6.000	-
Seguridad Vial	50.000	52.871
Infancia y Discapacidad	20.000	-
Fomento de la Lectura	15.000	18.815
Protección Derechos Infancia	-	32.680
Otras acciones de difusión de valores	-	14.758
Gastos de Personal	-	70.319
<b>PROYECTO PRO</b>	<b>180.000</b>	<b>106.334</b>
<b>FOMENTO DEL VOLUNTARIADO</b>	<b>20.000</b>	<b>33.918</b>
<b>PROYECTOS TEORICOS</b>	-	<b>145.741</b>
<b>GASTOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>23.000</b>	<b>16.910</b>
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA</b>	<b>210.000</b>	<b>65.721</b>
<b>TOTAL</b>	<b>855.000</b>	<b>949.762</b>

### **Criterios de presentación de la liquidación de presupuesto**

La liquidación del presupuesto de actividad de la Fundación para el ejercicio 2010 se realiza con los mismos criterios de asignación por partidas de gasto con los que se confeccionó el presupuesto presentado al Patronato en el ejercicio 2010.

Las desviaciones más significativas entre el presupuesto presentado y el gasto efectivamente realizado se han producido en las partidas de Programa de Asistencia Hospitalaria, Promoción de Valores y Principios, Proyectos Teóricos y Gastos de Estructura.

En cuanto al **Programa de Asistencia Hospitalaria**, en 2010 se procedió a la contratación de un Fundraiser cuya misión era la captación de fondos destinados a la financiación del Canal FAN3. Los gastos de personal del Fundraiser han supuesto un incremento de los gastos de personal del Programa de Asistencia Hospitalaria no presupuestados ni previstos inicialmente. Por otra parte, el aumento de la generación de contenidos de producción propia para el Canal FAN3, ha hecho que el incremento del gasto de la partida de Contenidos haya sido también significativo.

Por lo que se refiere a la **Promoción de Valores y Principios**, la desviación principal se encuentra en los gastos de personal, incluidos en los gastos de estructura en el presupuesto inicialmente presentado al Patronato, y en las actividades de Valores y Audiovisual e Infancia y Discapacidad. Estas acciones realizadas en 2009 han sido suprimidas como tales en 2010 ya que su espíritu está recogido dentro del PROYECTO PRO (integración laboral en el sector audiovisual de personas con discapacidad). En su lugar se han concentrado los esfuerzos en otras acciones de difusión (salud y deporte, difusión de actividades de otras fundaciones a través del proyecto "Pequeñas Grandes Vacaciones"... ) y en la protección de los derechos de la infancia, una acción tradicional en la historia de la Fundación que hasta el momento no había supuesto gasto alguno pero que en 2010 ha supuesto un esfuerzo económico importante.

**Proyecto Teóricos.** En 2009 la Fundación Antena 3 recibió propuestas de diferentes entidades para la realización de estudios teóricos pero se tomó la decisión de no participar en ninguno de ellos, al no considerarlos alineados con sus fines fundacionales y no contar con el estándar de calidad exigido por la Fundación. Por este motivo en 2010, la Fundación decidió crear sus propios proyectos de reflexión teórica, como la Biblioteca FAN3 y ha sido una línea de actividad ampliamente desarrollada, aunque inicialmente no contemplada en el presupuesto. Este motivo explica el desvío presupuestario en esta partida.

**Gastos de Estructura.** Los gastos de estructura presupuestados y presentados al Protectorado contenían los gastos de personal destinados a los diferentes proyectos. Sin embargo en la liquidación del presupuesto se ha procedido a distribuirlos entre los diferentes proyectos, lo que motiva la diferencia entre lo presupuestado y lo realizado.



El 29 de marzo de 2011, el Presidente del Patronato de la Fundación Antena 3 ha formulado las cuentas anuales abreviadas y la propuesta de aplicación del resultado de la Fundación Antena 3 correspondientes al ejercicio 2010 que se contienen en este documento y que, en prueba de conformidad, firma:



EL PRESIDENTE  
D. José Manuel Lara Bosch

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y con el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, formulo las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2010 de la Fundación Antena 3, para su aprobación por el Patronato, junto a la propuesta de destinar del excedente positivo del ejercicio, que asciende a CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (14.782€) a la partida de "Reservas voluntarias".

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 29 de marzo de 2011



EL PRESIDENTE  
D. José Manuel Lara Bosch